



"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0158 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco, 02 DIC 2020

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**VISTO:**

El Informe N° 388-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR, de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el Director de Sistemas de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, mediante el cual solicita reubicación de servidor al proyecto "Instalación de Sistemas de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco", mediante acto resolutorio, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el PER Plan MERISS es un Proyecto Especial del Gobierno Regional Cusco, cuya actividad es la construcción, mejoramiento y consolidación de Sistemas de Riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente recurso ordinarios, recursos por operaciones oficiales de crédito, cánon y sobrecánon y con fondos proveniente de Convenios suscrito con gobiernos locales;

Que, en esa misma orientación, el Reglamento Interno de Trabajo del PER Plan MERISS, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 11 de febrero de 2020, establece en su artículo 43, que la Rotación: *"Es la acción administrativa que consiste en la reubicación del trabajador al interior de la institución, para asignarle funciones según las necesidades de servicio, su formación, capacitación y experiencia laboral, respetando el nivel remunerativo alcanzado y reconocido"*. Asimismo, establece que: *"La rotación se efectúa por decisión de la autoridad administrativa, en caso la rotación sea en el lugar habitual de trabajo mediante memorándum, en caso sea en distinto lugar geográfico mediante resolución directoral"* (Lo resaltado es agregado);

Que, con Informe N° 0186-2020-GR-CUSCO-PERPM-D. Est./PH/WGGH, de fecha 18 de noviembre de 2020, el coordinador de Estudios del Proyecto Huamanmarca, Ing. Walter Guido Gamero Handa, pone a disposición al servidor Arturo Cuellar Laupa, quien se desempeña como Técnico en Topografía, en el Proyecto "Creación del servicio de agua para Riego en los sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, Provincia de la Convención, región Cusco", toda vez que se han concluido los trabajos de campo, quedando pendientes los trabajos Medioambientales, de Riesgos de Desastres y otros relacionados a trabajos menores;

Que, con Informe N° 272-2020-GR-CUSCO-PERPM-D. Est de fecha 25 de noviembre de 2020, el Director de Estudios, Ing. Oscar Horacio Gálvez Delgado, pone a disposición de la Dirección Ejecutiva al servidor Arturo Cuellar Laupa, que desempeña como Técnico en Topografía en el Proyecto "Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca- Huayopata, Rodeo, distrito de Huayopata, provincia de la Convención, Región Cusco", solicitando su pronta reubicación a la Dirección de Sistemas de Riego;

Que, con proveído puesto en Hoja de Tramite N° 2615, de fecha 25 de noviembre de 2020 la Dirección Ejecutiva deriva a la Dirección de Sistemas el Informe N° 272-2020-GR-CUSCO-PERPM-D. Est, a fin de proponer nueva ubicación del servidor Arturo Cuellar Laupa;

Que, con Informe N° 0388-2020-GR-CUSCO-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR, de fecha 27 de noviembre de 2020, el Director de Sistemas de Riego, Ing. Milton Zamora Ugarte, solicita reubicación de Servidor Arturo Cuellar Laupa, al Proyecto "Instalación de Sistemas de Riego en la Margen Derecha e





Izquierda del río Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco”, asimismo solicita al Titular del PER Plan MERISS, se apruebe mediante acto resolutivo, lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROYECTO A SER REUBICADO	FECHA DE REUBICACION
Arturo Cuellar Laupa	Topógrafo	“Instalación de Sistemas de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco”	01 de diciembre de 2020

Que, con proveído de fecha 27 de noviembre de 2020, consignado en la Hoja de Trámite N° 2637, en atención al Informe N° 388-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR, de fecha 27 de noviembre de 2020, la Dirección Ejecutiva dispone a la Oficina de Asesoría Legal, formular el proyecto de Resolución Directoral;

Que, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR CUSCO/GR y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la **ROTACIÓN** del servidor **Arturo Cuellar Laupa**, con el mismo cargo y categoría del proyecto “Creación del servicio de agua para Riego en los sectores de Huamanmarca – Huayopata Rodeo, distrito de Huayopata, provincia de la Convención, región Cusco” al proyecto “Instalación de Sistemas de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco”, a partir del **01 de diciembre del 2020**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución; así como disponer al trabajador desplazado realizar la entrega de cargo y bienes consignados a su persona para el ejercicio de sus labores al jefe inmediato.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado e instancias administrativas internas del PER Plan MERISS, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
 Fecha: **02 DIC. 2020**
 Hora: **16:46** N°
 Folios: Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 Fecha: **02 DIC 2020**
 Hora: **16:40** N°
 Folios: Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
 Fecha: **02 DIC. 2020**
 Hora: **17:05** N°
 Folios: Firma: *[Firma]*

Doc original!

Recibe conforme
[Firma] **03/12/2020**

LAG/Con.
 C.c.

- Dirección de Estudios
- Dirección de Sistemas de Riego
- Dirección Administración.
- Recursos Humanos
- Asesoría Legal.
- Interesado.
- Archivo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha: **02 DIC 2020**
 Hora: **17:02** N°
 Folios: Firma: *[Firma]*

original





HOJA DE TRÁMITE

FECHA : 27 NOV 2020

Nº: 2637

DOCUMENTO : Informe N° 388-2020-GRUWU-PERP-OSR

ASUNTO : Solicita reubicación de servidor al proyecto
Margen Derecha, código unico 2160165

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Asesoría legal</u>		<u>05</u>	
			
Fecha: <u>27 NOV 2020</u>			
Hora: <u>12:30</u> N°			

INDICACIONES: 05 Firma: July

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos
con
Integridad

AV. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CALLE DE LOS INDIOS, 1001
WWW.MERISS.GOB.PE



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 388-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: **27 NOV 2020**

Hora: **9:06** N° **2637**

Folios: **05** Firma: *[Firma]*

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
 Director Ejecutivo – Plan MERISS

DE : ING. MILTON EMERSON ZAMORA UGARTE
 Director de Sistema de Riego – Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITA REUBICACION DE SERVIDOR AL PROYECTO MARGEN DERECHA
 CODIGO UNICO 2160165 SNIP 156918

REFERENCIA : a) INFORME N° 272-2020-GR-CUSCO/PERPM-D.EST
 b) RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE

FECHA : CUSCO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Mediante el documento de la referencia a) el Ing. Oscar Gálvez Delgado Director de Estudios del PER Plan MERISS, pone a disposición al Sr. Arturo Cuellar Laupa a partir del primero de diciembre del 2020, quien tiene el cargo de Topógrafo en el PER Plan MERISS.

Asimismo, en el párrafo del Artículo Primero de la Resolución de la referencia b), mediante el cual, se designa a partir del 10 de enero de 2020, al personal profesional, técnico y administrativo indeterminado del Proyecto Especial Plan MERISS, en las diferentes áreas funcionales, jefaturas y proyectos, establecido en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 996-2015-GR CUSCO/GR y en el Manual de Organización y Funciones, y que establece entre otros:

La designación del personal no tiene la condición de definitiva ni debe entenderse como permanencia en el cargo, por lo que el trabajador puede ser removido o reubicado por necesidad de servicio institucional debidamente justificado.

Por lo expuesto, solicito que, se apruebe mediante acto **resolutivo** la reubicación de dicho personal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROYECTO A SER REUBICADO	PERIODO DE REUBICACIÓN
Arturo Cuellar Laupa	Topógrafo	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO CON CÓDIGO ÚNICO 2160165 SNIP 156918	Del 01.12.2020 al 31.12.2020

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS

[Firma]
 Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
 DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO





HOJA DE TRÁMITE

FECHA: **25 NOV 2020**

Nº: **2615**

DOCUMENTO : **Informe N°272-2020-GRUWICU-PER/PT-0-EST**

ASUNTO : **Pongda Disposición al Tec. Antropología Arturo Cuellar, Laura y Hernan Astete Díaz conductor Exp. Tec. Huamammarca**

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
DSR		03	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

proponer nueva ubicación del colaborador



Trabajamos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

AV. BOLIVAR 1007, PUNTA N. 100 - CUSCO (PERU)
 TEL: 051 054 424 000
 www.meriss.gub.pe

"Año de la Universalización de la salud."
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N°272-2020-GR-CUSCO/PERPM-D.EST

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER-PLAN MERISS INKA DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	25 NOV 2020
Hora:	6:00 N° 2615
Folios:	03 Firma: <i>[Signature]</i>

A : ING. LUIS ARAGON GRANEROS
Director Ejecutivo del PER Plan MERISS

DE : ING. OSCAR GALVEZ DELGADO
Director de Estudios - Plan MERISS

ASUNTO : PONGO A DISPOSICION AL TEC. EN TOPOGRAFIA SR. ARTURO
CUELLAR LAUPA Y HERNAN ASTETE DIAZ CONDUCTOR
EXPEDIENTE TÉCNICO HUAMANMARCA

REFERENCIA : INFORME N°186-2020-GR-CUSCO/PERPM/D.EST./PH/WGGH
INFORME N°169-2020-GR-CUSCO/PERPM/D.EST./PH/WGGH

FECHA : Cusco, 25 de noviembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir adjunto al presente los documentos de la referencia, donde el Ing. Walter Gamero Handa, coordinador del Estudio a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto de Riego: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", en el cual pone a disposición al Sr. Hernan Astete Diaz, conductor de la camioneta alquilada TOYOTA de placa: X4A-770 que de acuerdo a contrato de servicio N°038-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE, concluirá el 30 de noviembre, también al Tec. en Topografía Sr. Arturo Cuellar Laupa, debió a que ya se concluyo con los trabajos de campo encomendados para la elaboración de este proyecto.

Por lo expuesto, mucho le agradeceré hacer las gestiones del caso para que estos trabajadores sean reubicados a la Dirección de Sistemas de Riego de nuestra Institución.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Ing. Oscar Horacio Galvez Delgado
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 28385

OGD/
C.C.: -
Archivo



Trabajemos

03
000003



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

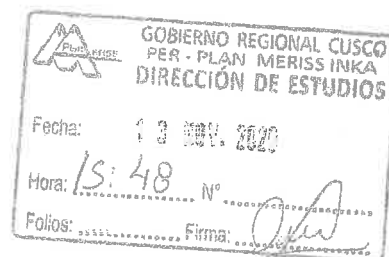
INFORME N° 169 – 2020 – GR CUSCO /PERPM/D.EST. /PH/WGGH

**A : ING. OSCAR HORACIO GALVEZ DELGADO
DIRECCION DE ESTUDIOS**

**DE : ING. WALTER GUIDO GAMERO HANDA
COORDINADOR PROY. HUAMANMARCA**

**ASUNTO : PONGO A DISPOSICION AL SEÑOR HERNAN ASTETE DIAZ
(CONDUCTOR) DE LA CAMIONETA EN ALQUILER TOYOTA PLACA: X4A-
770, QUE DE ACUERDO AL CONTRATO DE SERVICIO N° 038 – 2020-GR-
CUSCO-PERPM-DE, FINALIZARA EL 30 DE NOVIEMBRE 2020**

FECHA : CUSCO, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020



Me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que el contrato suscrito con N° 038 – 2020-GR-CUSCO-PERPM-DE, CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA SECA SIN OPERADOR, META 0021 "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMANMARCA-HUAYOPATA RODEO, DISTRITO DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO" CÓDIGO SNIP: 227949 C.U. 2379296, a la fecha (Noviembre 2020) **concluye con sus servicios en el proyecto por las siguientes razones:**

- De acuerdo a la "Programación de Elaboración del Expediente Técnico" del Proyecto de Irrigación Huamanmarca, especialmente del trabajo de campo en cuanto a: Topografía, Área Social, Área de Agrología, Geología, Hidrología, Planteamiento Hidráulico (Bocatomas, Canal Principal de Conducción), Obras de Arte Especial (Sifones invertidos, acueductos) **se dieron por concluidos los trabajos de campo**, faltando solamente los trabajos del Medio Ambiente, Riesgos y Desastres y otros relacionados a trabajos menores.
- Teniendo en cuenta que los trabajos de campo se concluyeron en su totalidad y que concluyo el contrato de alquiler de la camioneta, Ing. Director de Estudios **pongo a disposición al señor Hernán Astete Díaz. Conductor de la camioneta en alquiler.**
- El personal Técnico-Profesional, se mudará del Centro Poblado de Huyro al Cusco a las oficinas de Chinpahuaylla, para continuar con los trabajos de gabinete motivo por el cual no se contará con vehículo alquilado.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes

*Agadeire hacer Informe
a D.E.*

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS
Ing. Walter G. Gamero Handa
Coordinador de Estudios - Proyecto HUAMANMARCA
CIP. 31336

SECRETARÍA REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA
 SISTEMA Y SERVICIOS
PLAN MERISS INKA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 186 – 2020 – GR CUSCO /PERPM/D.EST. /PH/WGGH

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	
Fecha:	10 NOV. 2020
Hora:	11:04 N°
Folios:	Firma: 

A : ING. OSCAR HORACIO GALVEZ DELGADO
 DIRECCION DE ESTUDIOS

DE : ING. WALTER GUIDO GAMERO HANDA
 COORDINADOR PROY. HUAMANMARCA

ASUNTO : PONGO A DISPOSICION AL TEC. EN TOPOGRAFIA SR. ARTURO CUELLAR LAUPA QUE A CONCLUIDO CON LOS TRABAJOS DE CAMPO ENCOMENDADOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE RIEGO HUAMANMARCA.

FECHA : CUSCO, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Me dirijo a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:


- Que de acuerdo a la "Programación de la Elaboración del Expediente Técnico" del Proyecto de Irrigación Huamanmarca, especialmente de los trabajos de campo en cuanto a: Topografía, Área Social, Área de Agrología, Geología, Hidrología, Planteamiento Hidráulico (Bocatomas, Canal Principal de Conducción), Obras de Arte Especial (Sifones invertidos, acueductos) informo que **se dieron por concluidos los trabajos de campo**, faltando solamente los trabajos del Medio Ambiente, Riesgos y Desastres y otros relacionados a trabajos menores que serán por servicios..
- Señor Director de Estudios, Teniendo en cuenta que los trabajos de campo se concluyeron en su totalidad y en especial los trabajos de topografía de campo, solicito y pongo a disposición al Topógrafo Señor: **ARTURO CUELLAR LAUPA**, a partir del mes de diciembre 2020, siendo la condición laboral de indeterminado.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente.

*Agadeciare, haver documentado
 a Direccion Ejecutiva*




 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS
 Ing. Walter G. Gamero Handa
 Coordinador de Estudios - Proyecto HUAMANMARCA
 CIP. 31336